

EDELNOR S.A.

COPRI

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Av. Las Artes 260, San Borja - Lima, Perú. Tel. (51-14) 75-6253; Fax (51-14) 75-0078

Oficio No. 1701/94/DE/COPRI

Lima, 15 de agosto de 1994

Señor

Alfredo Jalilie

Vice Ministro de Hacienda

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente

De nuestra consideración:

Con relación a los fondos provenientes de la transferencia de las acciones de propiedad del Estado en las Empresas de Distribución Eléctrica de Lima-Norte S.A. - EDELNOR y Lima-Sur S.A. - EDELSUR, a continuación señalamos la distribución de los mismos:

a) Constituir un fondo de fideicomiso en el Banco de la Nación, por la suma de US\$ 1'469,703.59, para cubrir las contingencias derivadas de los derechos de los accionistas minoritarios de Electrolima S.A. Instrucciones sobre el destino de dichos fondos serán impartidas posteriormente por esta Dirección Ejecutiva.

b) Abonar US\$ 8'172,200.00 al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la cuenta UNDP Contribution Account No. 015-002284, Chemical Bank, UN Branch New York, U.S.A, correspondiente al 2% del FOPRI, ascendente a US\$ 7'772,200.00, según lo establecido en el Decreto Legislativo No. 674, y a la devolución del anticipo de honorarios pagado al Banco de Inversión, ascendente a US\$ 400,000.00.

c) El saldo de US\$ 377'522,198.91, corresponde al Tesoro Público.

171'454,396 EDELNOR S.A
206'067,802.91 EDELSUR S.A

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Carlos Montoya
Director Ejecutivo
COPRI